

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 2221** *Orden EFP/151/2019, de 31 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 11/2016, de 3 de mayo.*

Por Orden 11/2016, de 3 de mayo («Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» del 6), la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Dirección General de Centros y Personal Docente, de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Resolución de 3 de octubre de 2018 («DOGV» del 11) declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 11/2016 de 3 de mayo, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 31 de enero de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0597. Maestros				
Especialidad: 31. Educación Infantil				
****900202 A0597	Simo Montañana, María Dolores	*****9002	01	8,7893
Especialidad: 32. Lengua Extranjera: Inglés				
****128568 A0597	Fayos Soriano, Paloma	*****1285	01	7,6021
Especialidad: 35. Música				
****592302 A0597	Castillo Roch, Carmina.	*****5923	01	9,8000
****602502 A0597	Agut de la Rosa, Marina.	*****6025	01	8,5733
Especialidad: 36. Pedagogía Terapéutica				
****604813 A0597	Marzal Millet, Lorena.	*****6048	01	8,3683
****404746 A0597	Llopis Gómez, Susana.	*****4047	02	6,7500
Especialidad: 38. Educación Primaria				
****706702 A0597	Jover Heras, Miriam.	*****7067	01	8,8500
****341646 A0597	Ruiz Rico, María de las Virtudes.	*****3416	01	8,1667
****556402 A0597	Ortuño Martínez, Dolores.	*****5564	02	6,8500